

Santiago, 23 de Junio 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403265 /

٧	ľ	5	T	ኅ	C	

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

  Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.
- **CONSIDERANDO:**
- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403265 presentada por contribuyente **NIVALDO ANTONIO LILLO BUFADEL, RUT** de fecha 15/06/2015 da cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELYO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes	porcentajes de condonación, correspondientes a:
--	---

80% del interés pena

80% de Multas asociadas al impuesto

de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mos siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAGSENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación	Res. Ex. N°1403265,	de fecha 23 de Junio	de 2015, que incluye entre	ga de giros
NIVALDO ANTONIO LILLO BUFADEL	· V		Maipú, 23/06/2015	103 M
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firmay timbre Ministro de Fe